



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia a prorrogar los alcances de la Resolución N° 423/93 en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría de auxiliar administrativo hasta el 17 de agosto del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia en reemplazo de la señora Patricia Mabel Vicente de Rojo quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION